



**EMPRESA DE ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN  
GIL "ACUASAN" EICE-ESP.  
NIT. 800120175**

**Pág. 1  
de 6**

## **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**JULIO A OCTUBRE DE 2018  
(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)**

**Jefe de Control  
Interno o quien  
haga sus veces**

**ELISA ISENIA SANTOS  
MORALES**

**Periodo Evaluado: JULIO a OCTUBRE  
DE 2018**

**Fecha de Elaboración: NOVIEMBRE  
DE 2018**

La Oficina de Control Interno de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo EICE ESP del Municipio de San Gil Santander, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, se permite publicar el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al cuatrimestre del 1 de Julio de 2018 al 31 de Octubre de 2018.

La Oficina de Control interno realiza de manera objetiva e independiente la evaluación del Sistema de Control Interno de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo EICE ESP, a través del proceso de auditoría interna de la Entidad, por medio de la valoración de riesgos, el acompañamiento, asesoramiento, evaluación y fomento de la cultura de control, para verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Control Interno de la Empresa.

Mediante la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993, bajo este esquema se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno –MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

### **AMBIENTE DE CONTROL**



La Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de San Gil, ha hecho un significativo avance en las políticas de Talento Humano, dentro de las cuales se ha adelantado varias actividades dentro de las cuales tenemos:

- Se esta trabajando en la actualización del manual de funciones de conformidad al Decreto 1083 de 2015, en todo lo relacionado con núcleo básico del conocimiento.
- La Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de San Gil, ha desarrollado actividades relacionadas con el Plan de Bienestar tales como: amor y amistad, funcionario del mes y rumba terapias.
- Se realizó la inducción y reinducción Plan Vigencia 2018.
- Celebración del día de los niños.
- Celebración del día del servidor público, con la participación de todos los empleados de la empresa.

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizaron cuatro reuniones del COPASST, dos reuniones del Comité de Convivencia Laboral.

- Procedimiento para el personal del barrido.
- Investigaciones y seguimiento a los accidentes de trabajo
- Inspección a extintores
- Inspección de seguridad de planta alterna y tanques de almacenamiento
- Diseño de Política de Seguridad Vial
- Capacitación al personal de la oficina de Comercialización, relacionada con seguridad vial.
- Visita a puestos de trabajo del personal de cuadrilla para verificar condiciones de seguridad.
- Actualización de indicadores de estructura proceso y resultado mes a mes relacionada con la Resolución 1111 del 2017.
- Se inicia con el programa de orden y aseo 5S
- Charlas al personal de cuadrilla y barrido.

(se evidencia material fotográficos y registro de asistentes)



**EMPRESA DE ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN  
GIL "ACUASAN" EICE-ESP.  
NIT. 800120175**

**Pág. 3  
de 6**

En Cuenta al Código de integridad fue aprobado y está pendiente la socialización a todos los funcionarios y contratistas.

En cuanto al SIGEP, según manifiesta la Directora Administrativa no se ha implementado el programa por cuanto no les ha entregado la función pública usuario y contraseña.

### **ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

Se realizaron cinco grupos de trabajo para actualizar e identificar los nuevos riesgos de corrupción de cada una de las dependencias de la Empresa, bajo los lineamientos de la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción.

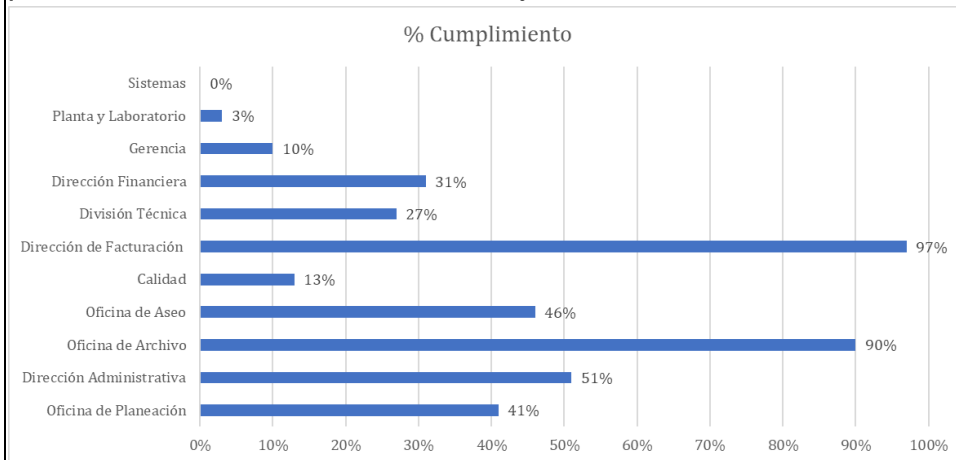
### **ACTIVIDADES DE CONTROL**

La Oficina de Planeación continúa realizando seguimiento a las metas establecidas en el Plan de Acción 2018; para llevar a cabo esta actividad junto con la Oficina de control interno se realizan acciones de monitoreo y seguimiento; permanente a las metas y actividades establecidas a cada Jefe de Dependencia Responsable, de este seguimiento se elabora un informe trimestral el cual en conjunto con la Oficina de Control Interno se determina el estado de avance de cada actividad programada y el estado total de avance del Plan de Acción, los cuales son socializados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicados den la pagina Web de la Empresa.

Dado lo anterior en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, del pasado 04 de octubre la Jefe de Control Interno requirió al todo el personal al cumplimiento de todas las actividades programadas dentro del Plan de Acción y Plan Anticorrupción de la empresa.



De otra parte, se solicito a todos los presentes dar cumplimiento a las actividades planteadas dentro del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General.



Las actividades a resaltar durante este cuatrimestre son:

- Desde el mes de julio, se esta realizando la limpieza al alcantarillado del municipio de San Gil, con el vactor prestado por la Empresa ESANT.
- Apoyo al desastre natural presentado en San Gil el 26 de Julio, en el barrio Paseo del Mango.
- Se están adelantando jornadas de limpieza en diferentes sectores del municipio como la quebrada las animas, rivera del rio fonce, malecón y escenarios deportivos.
- Se esta construyendo la oficina para Ventanilla Única, dando cumplimiento al PAAC.
- Se realizaron lo autodiagnósticos de conformidad con la ley 1499.

### INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo ACUASAN, cumple con el reporte de la información precontractual, contractual y poscontractual a través de las plataformas SIA CONTRALORIA Y SIA OBSERVA.

Dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, se realiza el seguimiento al sistema PQRS, información que se publica semestralmente en la página web de la Empresa.



**EMPRESA DE ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN  
GIL "ACUASAN" EICE-ESP.  
NIT. 800120175**

**Pág. 5  
de 6**

Se puso en funcionamiento el sistema de gestión documental mediante capacitación al personal el cual se tiene previsto instalarlo en la oficina que se esta construyendo en el área de ingreso de la Empresa donde funcionaría la Ventanilla Única.

Trimestralmente se rinde a través de la plataforma SIA CONTRALORIA el estado de avance del plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría Departamental vigencia 2016.

A pesar que por parte de la oficina de sistemas, se había informado que a partir del mes de agosto se actualizaría la página web, con los nuevos lineamientos exigidos por el Ministerio TIC, no hubo avance al respecto.

La Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo ACUASAN. en cumplimiento a los principios de contratación estatal ha venido garantizando la publicidad y transparencia en los procesos contractuales, los cuales se han realizado a través de Portal Único de Contratación SECOP I.

#### **ACTIVIDADES DE MONITOREO**

Se está trabajando en el cumplimiento del programa de Auditoria vigencia 2018, el cual se ha ejecutado en un 85%; cumpliendo con la elaboración de los respectivos informes de ley, auditorias, seguimientos y recomendaciones; de lo anterior se envía copia a la gerencia a fin que desde la lata dirección se tomen los correctivos correspondientes.

Del desarrollo de estas evaluaciones se han formulado los planes de mejoramiento con acciones que permiten subsanar las observaciones y hallazgos encontrados.

En cuanto al Plan de Acción, su estado de avance es relativamente bajo, por lo anterior en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se instó a los funcionarios para que den cumplimiento a todas las actividades planteadas.

En el mismo Comité, desde la Oficina de Planeación y como quiera que la actividad relacionada con "Crear e institucionalizar una dependencia que lidere la mejora del servicio al ciudadano al interior de la entidad y que dependa de Alta Dirección", se eligió a la Directora de Comercialización para que a través de esta dependencia se lidere la mejora del servicio al interior de la empresa.



**EMPRESA DE ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN  
GIL "ACUASAN" EICE-ESP.  
NIT. 800120175**

**Pág. 6  
de 6**

Trimestralmente se realiza el informe de seguimientos al Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría General de Santander.

Producto de las auditorías internas realizadas a los diferentes procesos, los líderes formulan los planes de mejoramiento.

En conjunto con la Revisora Fiscal, y ante la falta de personal de apoyo en la Oficina de Control Interno, se realizó la Auditoría a la Oficina de Facturación y Comercialización de la Empresa.

### **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Actualmente la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo ACUASAN, en cumplimiento del artículo 2.2.23.1 del Decreto 1499 de 2017, se encuentra en el proceso de diseño e implementación de su sistema de gestión conforme al Manual Operativo de MIPG, en articulación con el Sistema de Control Interno a través del Modelo Estándar de Control Interno-MECI.

### **RECOMENDACIONES**

- Actualizar la página Web de la Empresa.
- Se requiere fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad a fin de dar formular e implementar Procedimientos y Manuales requeridos por la Empresa.
- Se recomienda iniciar con el proceso de reporte y cargue de documentos a la plataforma SIGEP.
- Es importante continuar revisando las metas y/o compromisos establecidos en el Plan de Acción, ya que, en los seguimientos de la Oficina de Control Interno y Planeación, se han encontrado pendientes con relación a las actividades programadas.
- Continuar con el cargue de la información contractual en el software SIA OBSERVA.
- Se debe dar cumplimiento al Plan de Acción y a los Componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- La Oficina de Planeación debe hacer la formulación y ajustes para la implementación de MIPG, a partir del resultado del ejercicio de autodiagnóstico, realizado por cada dependencia.

(original firmado)  
**ELISA ISENIA SANTOS MORALES**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno